

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca diecinueve (19) de agosto dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: 2019-0133

Se le aclara al apoderado de la parta actora abogado RICARDO QUINTERO TOLOSA, que el proceso continuo vigente, que, por error mecanógrafo, se incluso en el estado con una anotación errónea.

Conforme al art 446 del Código General del Proceso, las partes presenten la liquidación del crédito, en la forma ordenada en el mandamiento de pago y la sentencia

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

***Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Madrid***

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

***48e93b6d9f8384d71bc60146d21c5511f3faf8c3a1112a8cdc6228351243e
5c***

Documento generado en 19/08/2021 02:43:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>